

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2017, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Siendo las 11:15 horas del día lunes 13 de febrero de 2017, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.-----

Como invitada se encuentra presente la C. Anabel Leyva Rojo, Jefe de Departamento de Planes de Manejo Pesquero.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001817, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación, Programación y Evaluación, Infraestructura, quienes envían versión pública de la información solicitada.-----

III. Análisis de los formatos correspondientes a las fracciones: XXVII *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados* y XXXIII *Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado*, correspondientes a la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, los cuales contienen versión pública para la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviera a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CT01SE.13.02.17.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001817, turnada a las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación,

Programación y Evaluación e Infraestructura.

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a leer la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700001817 que en a la letra dice: "1.- Solicito la cantidad de embarcaciones registradas que se dedican a la pesca de camarón por puerto en el país. 2.- Copia electrónica de los permisos, licencias o documento análogo que se expide para autorizarles a pescar camarón. 3.- Los adeudos que pudieran tener vigentes con motivo de algún apoyo que les haya otorgado el gobierno federal. Debe recordarse que el nombre de la persona a favor de quien se expide el permiso es público, aun cuando otros datos pudieran clasificarse. Gracias."

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número **DGOPA.-00119/17** de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, que en esencia dice: "...Sobre el particular, se informa que en relación con el requerimiento del numeral uno (1), existe un registro total de 1,176 embarcaciones mayores dedicadas a la pesca de camarón a nivel nacional, los cuales están distribuidos en los siguientes puertos base:...

Referente al requerimiento del numeral dos (2), se envía el archivo electrónico denominado: ANEXO SISI_0819700001817, el cual contiene la copia digital en formato PDF de los 1,176 Permisos para la Pesca Comercial para el aprovechamiento de camarón en altamar, de los cuales 272 títulos pesqueros son versiones públicas, y clasificados como información confidencial, con fundamento legal en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales.

En lo que respecta a lo solicitado en el numeral tres (3), se informa que los apoyos otorgados en el marco de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA a embarcaciones mayores camaroneras a cargo de esta Dirección General, no existe ningún adeudo...", oficio de respuesta número **DEPE.-00010/17** de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le envío la información disponible en esta Dirección General, consistente en el número de embarcaciones que registraron producción de camarón durante el año 2016.

Así también, correspondiente a "...3.- Los adeudos que pudieran tener vigentes con motivo de algún apoyo que les haya otorgado el gobierno federal...", le participo que actualmente se tiene identificado adeudo derivado de la embarcación camaronera denominada "JIM, JIM III...", oficio de respuesta número **DEP.-00022/17** de la Dirección General de Infraestructura, que en esencia dice: "...En lo relativo al Punto 3.- Los adeudos que pudieran tener vigentes con motivo de algún apoyo que les haya otorgado el gobierno federal, adjunto al presente se envía la información de las embarcaciones que no están al corriente con sus obligaciones ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación conforme a lo dispuesto por las Reglas de Operación, en relación al Incentivo de Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores..."

Asimismo, se da lectura al oficio número DGIV/0049/2017 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número 612.17.-00068/17 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número UAJ.-00157/17 de la Unidad de Asuntos Jurídicos y oficio número MZ.-00465/17 de la Unidad de Administración, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada en los archivos físicos y digitales, de conformidad con lo establecido en el artículo 141, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT01SE.13.02.17.II

Entregar la respuesta correspondiente al numeral 1, embarcaciones registradas que se dedican a la pesca de camarón por puerto en el país (respuesta de las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación, Programación y Evaluación). 2, copia electrónica

de 904 permisos de Pesca Comercial para el aprovechamiento de camarón en altamar, correspondiente a personas morales. 3, adeudos que pudieran tener vigentes con motivo de algún apoyo (respuesta de las Direcciones Generales de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Planeación, Programación y Evaluación e Infraestructura), lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se confirma la versión pública de 272 permisos de Pesca Comercial para el aprovechamiento de camarón en altamar correspondiente a personas físicas, toda vez que contienen datos personales (domicilio), lo anterior con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se confirma la inexistencia de la información correspondiente al numeral 3, los adeudos que pudieran tener vigentes con motivo de algún apoyo que les haya otorgado el gobierno federal, correspondiente a las Direcciones Generales de Organización y Fomento, Inspección y Vigilancia, Unidad de Administración y la Unidad de Asuntos Jurídicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Análisis de los formatos correspondientes a las fracciones: XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados y XXXIII Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado, correspondientes a la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, los cuales contienen versión pública para la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).---

Para efecto de poder avanzar con el llenado de los formatos XXVII *Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados* y XXXIII *Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado* y cumplir en tiempo y forma con la carga de dichos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de cada una de las áreas correspondientes, fueron presentados ejemplos de versiones públicas de algunos convenios, addendum, autorizaciones, de personas físicas y morales, de los cuales surgieron algunas dudas de la información considerada como confidencial.

En ese sentido y para no incurrir en alguna falta, el Comité de Transparencia, sugiere realizar la consulta ante el INAI, con la finalidad de que se aclare la información que debe ser testada para los convenios, addendum, autorizaciones, de personas físicas y morales.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT01SE.13.02.17.III

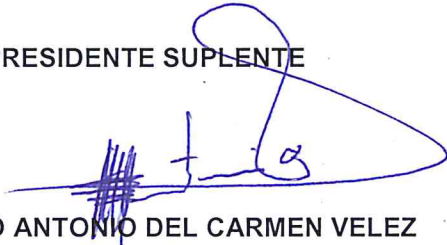
El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, realizará la consulta por correo electrónico al INAI, referente a la información considerada como confidencial de los convenios, addendum, autorizaciones, de personas físicas y morales.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 11:50 horas, del día 13 de febrero de 2017, dándose por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

ATENTAMENTE

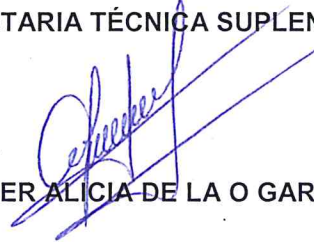
MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE SUPLENTE



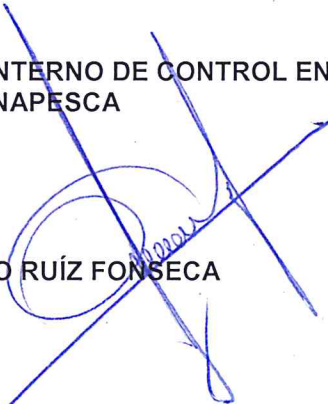
C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE



C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONAPESCA**



C. ARNULFO RUÍZ FONSECA